



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Chihuahua, Chih., 02 de febrero del 2016

**CONSTRUCTORA Y PROVEEDORA FUENTES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativo a la obra "Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Av. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21a.; y Av. Niños Héroes, tramo: Calle 14ª. a Av. Ocampo, Col. Centro", y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta no fue elegida, por contar con una Propuesta solvente más económica.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. Archivo // JAPM/JVG/XPB/AMC





02 de febrero del 2016

**CORPORATIVO DULSA, S.A. DE C.V. Y
AFIRMA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativo a la obra "Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Av. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21a.; y Av. Niños Héroes, tramo: Calle 14a a Av. Ocampo, Col. Centro" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta el Catálogo de Conceptos (Forma E-7), volúmenes modificados de los siguientes conceptos:
- No. 469.- Instalación de toma domiciliaria, con tubería de PP-R (Polipropileno Copolímero Random) de 1/2" de diámetro marca TUBOPLUS o similar, válvula de inserción de 1/2", abrazadera del material y diámetro que requiera la línea general, válvula de banqueta de 1/2". Incluye: materiales, mano de obra, excavación en material "B", retiro de material producto de la misma, relleno producto de banco (base) compactado al 95% PROCTOR, instalación hasta 0.50 m de la espalda de la guarnición ó hasta medidor según sea el caso. Consideró 189 piezas, debiendo ser únicamente 20 unidades.
- No. 470.- Cancelación de toma domiciliaria, retiro de material de arco. Consideró 60 piezas, debiendo ser únicamente 6 unidades.
- No. 471 Construcción de registro de drenaje o caja de protección de medidor, de 60 x 40 cm y hasta 1.00 m de profundidad, a base de muros de tabique recocido junteado con mortero-arena 1:5 y enmezclado interior, incluye: tapa de 58 x 32.5 cm, con placa antiderrapante de 1/4", marco a base de ángulo de 1½" x 3/16", pintura gris, todos los materiales, mano de obra y lo necesario para su correcta ejecución. Consideró 150 piezas, debiendo ser únicamente 30 unidades.
- No. 473.- Nivelación de registro de drenaje o caja de protección de medidor. Consideró 400 piezas, debiendo ser únicamente 30 unidades.

Así mismo no consideró volumen alguno para el Suministro y colocación de hidrante toma siamesa. Por lo que incumple con lo establecido en el último párrafo de la cláusula décimo segunda de las bases licitatorias, que a la letra dice: "...los participantes podrán copiar dichos formatos usando papelería propia de su compañía, siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan..."

- Presenta de manera incongruente el Desglose de utilización de anticipo, ya que las cantidades desglosadas, no coinciden con el importe del 30% del total de su propuesta.

Camino a la
Presa Chuvascar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418 65-51

Larga Distancia
(614)-200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 3



2





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la letra k. del numeral 13. sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.

Así mismo omite presentar la carta de arrendamiento para el Cortador de piso EC205, mencionado en la forma E-4. Y señala como marca para el Vibrocompactador de rodillo, Ingersoll Rand, debiendo ser, según la carta de arrendamiento presentada, marca Caterpillar.

- Omite anexar a la Designación del superintendente de construcción (Forma E-3h) el documento por medio del cual el contratista le otorga las facultadas al superintendente de construcción, tal y como se señala en el formato entregado por la Convocante.
- En el Análisis de costo financiero el licitante tomó como base el importe total de su propuesta debiendo haber considerado solamente la suma de los costos directos más los indirectos, en el fracción II. del número 18, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias, y adicionalmente el monto del anticipo reflejado en dicho documento no corresponde al 30% del total de su propuesta.
- El licitante no presenta en el Convenio Privado de Asociación para la ejecución de la obra relativa a esta Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, los nombres completos de los representantes legales señalados para cada empresa, tal y como se describen en cada uno de las copias de las identificaciones oficiales anexas. Así mismo, la empresa Corporativo DULSA, S.A. de C.V. señala como Director de Construcción al C. Héctor Javier Sánchez, debiendo ser Representante Legal.
- Con relación al Programa de montos mensuales de obra (Forma E-6), el licitante presenta el programa en forma mensual, sin embargo en la Junta de Aclaraciones se les indicó en el punto X.- "La programación de la ejecución de la obra deberá presentarse en forma semanal y no mensual como se indica en el formato entregado en las bases de la licitación".
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), señaló como unidad de medida la Hr, por lo que incumple con los establecido en el formato que indica deberá anotarse el número de unidades de maquinaria y/o equipo, por lo que incumple con lo establecido en el último párrafo de la cláusula décimo segunda de las bases licitatorias, que a la letra dice: "...los participantes podrán copiar dichos formatos usando papelería propia de su compañía, siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan...".
- El licitante en el Análisis del costo horario de maquinaria y equipo de construcción (Forma E-5d) no presenta los relativos al Equipo de Oxiacetileno para corte, y Rotomartillo. Equipo que viene considerado en la Relación de maquinaria y equipo a utilizar en la obra (Forma E-4) y en el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción la (Forma E-6c).
- Presenta de manera equívoca el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (Forma E-6d), ya que considera los materiales de construcción y este documento se refiere a los materiales y equipo que la convocante pudiera suministrar, tal y como se señala en el número 24, fracción I, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

2 DE 3

2





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), i), n), r), t) y v) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. JAPM/JVG/XPB/AMC // Archivo

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

3 DE 3



20





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

02 de febrero del 2016

**CONSTRUCTORA ASIEL, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.-**

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativo a la obra "Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Av. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21a.; y Av. Niños Héroes, tramo: Calle 14a a Av. Ocampo, Col. Centro" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta la Relación de maquinaria y equipo propio y/o rentado que se empleará en la obra (Forma E-4), errónea, ya que señala como Lapso durante el cual se utilizará el equipo como periodo de tiempo, debiendo ser el total de días naturales, tal y como se especifica en la letra k. del numeral 13. sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.
- La empresa presenta incongruencia entre la Relación de Maquinaria y Equipo (Forma E-4) y el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (Forma E-6c), ya que no contempla dentro de su programa la utilización del vibrador de inmersión, Compactadora Tipo Bailarina y Motoconformadora Caterpillar, mencionada en la relación antes señalada.
- Omitió señalar dentro del Análisis del costo horario de maquinaria y equipo de construcción, lo relativo al Vibrador de inmersión, nivel y tránsito estación total.
- Presenta de manera equívoca el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (Forma E-6d), ya que considera los materiales de construcción y este documento se refiere a los materiales y equipo que la convocante pudiera suministrar, tal y como se señala en el número 24, fracción I, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.
- El licitante entregó el Programa y montos mensuales de obra (Forma E-6), de manera mensual, debiendo presentarla semanal, tal y como se indicó en el Acta de la Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, en el inciso X), de la letra B, celebrada el día 21 de enero del presente año a las 12:00hrs.
- Consideró dentro de Desglose de utilización del anticipo y del Análisis del Costo financiero (Forma E-5c) la cantidad del 20% como anticipo, debiendo ser del 30% respecto del importe total de su propuesta tal y como se señala en el inciso j) de la cláusula segunda de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), l), n), t) y v) de las bases licitatorias.

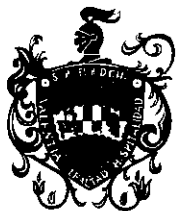
Camino a la
Presidencia No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

1 DE 2





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. JAPM/JVG/XPB/AMC // Archivo

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

2 DE 2



...





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016

CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

02 de febrero del 2016

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativo a la obra "Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Av. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21.; y Av. Niños Héroes, tramo: Calle 14a a Av. Ocampo, Col. Centro" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presentó su Análisis de costo financiero (Forma E-5c), de manera errónea ya que señala como base un importe distinto al correspondiente a la sumatoria del costo directo e indirecto, tal y como se señala en el fracción II. del número 18, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante omite señalar en la columna de actividad las partidas en las que interviene la maquinaria, tal y como se señala en el punto II numeral 23, fracción I, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias. Así mismo no detalla el número de unidades de maquinaria y/o equipo para cada uno de los meses, por lo que incumple con lo establecido en el último párrafo de la cláusula décimo segunda de las bases licitatorias, que a la letra dice: "...los participantes podrán copiar dichos formatos usando papelería propia de su compañía, siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan...".
- Presenta de manera equívoca el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (Forma E-6d), ya que considera los materiales de construcción y este documento se refiere a los materiales y equipo que la convocante pudiera suministrar, tal y como se señala en el número 24, fracción I, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), y l) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. JAPM/JVG/XPB/AMC // Archivo

Camino a la
Presidencia No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

1 DE 1





02 de febrero del 2016

ALMOR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
PRESENTE.-

En relación a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-01-16, relativo a la obra "Regeneración Imagen Urbana Centro Histórico, Calle Aldama, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle Vicente Guerrero; Av. Juárez, Tramo: Blvd. Díaz Ordaz a Calle 21a.; y Av. Niños Héroes, tramo: Calle 14a a Av. Ocampo, Col. Centro" y en cumplimiento de la Fracción III del Artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, comunico a Usted que su Propuesta fue desechada en el proceso de evaluación detallada por las siguientes razones:

OBSERVACIONES:

- El licitante presentó su Análisis de costo financiero (Forma E-5c), de manera errónea ya que señala como base el importe total de su propuesta debiendo ser la sumatoria del costo directo e indirecto, tal y como se señala en la fracción II. del número 18, sección Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta de la cláusula vigésimo primera de las bases licitatorias.
- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), señaló como unidad de medida la Hr, por lo que incumple con lo establecido en el formato que indica deberá anotarse el número de unidades de maquinaria y/o equipo, por lo que incumple con lo establecido en el último párrafo de la cláusula décimo segunda de las bases licitatorias, que a la letra dice: *"...los participantes podrán copiar dichos formatos usando papelería propia de su compañía, siempre y cuando no se altere el formato, contenido y orden de las formas que se les entregan..."*.
- Omite señalar en el Programa de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos (Forma E-6e), el total del personal, mencionando únicamente el personal técnico, tal y como se indicó en el Acta de la Junta de Aclaraciones a la licitación pública nacional No. DOPM-01-16, en el inciso IX), de la letra B, celebrada el día 21 de enero del presente año a las 12:00hrs.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), l) y v) de las bases licitatorias.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. JAPM/JVG/XPB/AMC // Archivo

Camino a la
 Presa Chuvíscar No. 1108
 Col. Campesina Nueva
 C.P. 31410
 Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
 Tel./Fax Directo 418-65-41
 Larga Distancia
 (614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

1 DE 1



